2/8

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Magistrada Sustanciadora

ELVIA MARINA ACEVEDO GONZÁLEZ

Consecutivo 70-001-22-14-000-2017-00202-00

Sincelejo, primero (1º) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Visto el informe que precede, en el sentido que el vinculado *Omar Acuña*, no se ha podido notificar porque se desconoce su dirección para ubicarlo, se **DISPONE**: EMPLAZAR al tercero *Omar Acuña* mediante edicto que se publicará en la cartelera de la Secretaría General de esta Corporación, en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

C.Marina acevedo gonzález